



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Dependencia <b>INVENTARIO</b>		
Código de Documento <b>INV131000I</b>	Código de Expediente <b>INV/2018/17</b>	Fecha y Hora <b>22/01/2019</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento <b>REGE1203FN</b>
Pág. 1 de 2		

Anuncio: RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS QUE PERTENECEN AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 1952-53, DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO DEL INVENTARIO DE VÍAS RÚSTICAS DE LA PARROQUIA DE PRIANDI (5ª FASE). INV/2018/17.

El Pleno del Ayuntamiento de Nava en sesión celebrada el 21.01.2019 adoptó el siguiente acuerdo:

"5.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS QUE PERTENECEN AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 1952-53, DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO DEL INVENTARIO DE VÍAS RÚSTICAS DE LA PARROQUIA DE PRIANDI (5ª FASE). INV/2018/17.

...

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la rectificación del Inventario general de bienes y derechos que pertenecen al patrimonio municipal Año 1952-53, de los bienes que se describen en el Documento del Inventario de Vías Rústicas de la parroquia de Priandi (5ª fase), en lo referido al trazado del siguiente camino:

- **VÍA RÚSTICA-** Cod.: **049088** Camino denominado "**Camín de L' Omeal**", sito en el paraje de "**L' Omeal**", en términos de Campanal, parroquia de Priandi; Categoría de 3º orden. El camino comienza en el entronque con el Camín de L'Artosa (049078) y finaliza en el entronque con el Camín de L'Artosa (049078). Pasando por los parajes de *EL Camporro, L'Omeal, y Tras la Sierra*. Tiene una longitud total de 637 metros lineales en total, en varios tramos. Un tramo a) de unos 204 ml. con firme de Tierra-piedra, tiene un ancho medio de firme de 2m y un ancho de caja de 3m. El tramo b) de unos 10 ml. con firme de hormigón, tiene un ancho medio de firme de 2,4m y un ancho de caja de 3,6m. El tramo c) es omitido como camino por ser terrenos del monte público y parte discurrir por la finca particular; El tramo d) de 56 m.l. con firme de tierra, tiene un ancho medio de firme de 1,5m y un ancho de caja de 2,5m; finalmente el tramo j) de unos 75 m.l. que fue desafectado y enajenado por el Ayuntamiento de Nava. El camino consta de un ramal que comunica con el "camín d' El Texu" compuesto de varios tramos. Delimita en su margen derecho con las parcelas 9\*,1\*,3\*,8\*,y 7\* del polígono 126; en su margen izquierda las parcelas 9\*,1\*,3\*,8\*,y 7\* del polígono 126.

**TERCERO.-** Someter la parte del expediente relativo a la rectificación inicial de los caminos a que hace referencia el párrafo anterior, a información pública para su inclusión en el Documento del Inventario de Vías Rústicas de la parroquia de Priandi (5ª fase), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte (20) días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, el Pleno de la Corporación adoptará los acuerdos definitivos, resolviendo las reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

La información pública de los planos y demás documentación del expediente se realizará en la Oficina



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Dependencia <b>INVENTARIO</b>		
Código de Documento <b>INV13I000I</b>	Código de Expediente <b>INV/2018/17</b>	Fecha y Hora <b>22/01/2019</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)  <b>2K4S 1P20 4Q6L 6B3X 07TW</b>		Código de Asiento <b>REGE1203FN</b>
Pág. 2 de 2		

Municipal de Urbanismo sita en la Calle La Iglesia nº 5 33520 Nava, en el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas. ”.

Nava 22 de Enero de 2019.

ALCALDE-PRESIDENTE